

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14579** Orden JUS/2409/2009, de 2 de septiembre, por la que se declara en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña María José Campos Buce.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio ha dispuesto declarar en situación de servicios especiales en la carrera fiscal con efectos del día 1 de septiembre de 2009 a doña María José Campos Buce, que ocupaba plaza de fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid, situación en la que permanecerá mientras preste servicios como Consejera Electiva del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, cargo para el que ha sido nombrada por Decreto 76/2009, de 30 de julio, del Consejo de Gobierno.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de septiembre de 2009.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.